



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 729-02/2020
RT.

DECRETO N° 6590 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 SEP 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación a favor de la Sra. Maria de los Ángeles Maidana, CUIL 27-31149896-2, quien revista en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", al cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del presente Decreto; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la mencionada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Técnica Universitaria en Enfermería expedido por la Universidad de Congreso, conforme surge de autos;

Que, lo tramitado se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6256, que autoriza la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, como así también crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Sra. Maria de los Ángeles Maidana, CUIL 27-31149896-2, en el cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente trámite, se atenderá con la partida presupuestaria que a continuación se indica:

EJERCICIO 2022:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2022, Ley 6256, prevé en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro, la partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Sigela Hwang
D^{ca}. CLAUDIA SIGELA HWANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

/// CDE. A DECRETO N°

6590

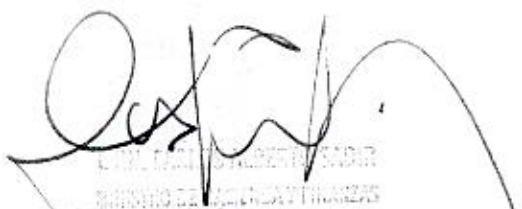
-S-

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. –


DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


CARLINA LORENA SADOR
SERVIDORA DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA SIFELA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Consta que en la fecha se ha desglosado el original del Decreto
 N° 6590 - 2 - 2022 agregandose copia autenticada
 del mismo.
 San Salvador de Jujuy 19 de septiembre de 2022



Claudia
 ESC. CLAUDIA BISELA HUANG
 J/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud Jujuy

DIRECCION DE TRÁFICO Y AUTOMOCIONES DE LA PROVINCIA
 ELEVA A Fiscalia de Estado
 Se recibe con 38 folios
 San Salvador de Jujuy, 21 de SET. 2022

5822

FISCALIA DE ESTADO		
MENT.	ENTRO	SALIO
DIA	22	
MES	09	
AÑO	22	50
FS.	13	
HS.		
FIRMA	<i>[Signature]</i>	

DEBORA E. LAGUNA
 Administrativa
 FISCALIA DE ESTADO

22 SEP. 2022